

POSADAS, 19 MAY 2025

VISTO: La Resolución N° 138/2025 referida a la apertura de inscripción de llamados a Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, para la provisión de cargos docentes regulares para las Carreras de Grado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en la Resolución mencionada, se observó la inexactitud en la consignación de las Cátedras, donde dice "**Laboratorio Integrado de Marketing**" (3° Año-Cuatrimstral), con afectación a "**Introducción al Marketing de Servicios**" (1° Año-Cuatrimstral), "**Estudio del Mercado**" (2° Año-Cuatrimstral) y **Módulos de Organización de Empresas de Servicios Turísticos I, II y III**", debería decir "**Laboratorio Integrado de Marketing**" (3° Año-Cuatrimstral), con afectación a "**Introducción al Marketing de Servicios**" (1° Año-Cuatrimstral), "**Estudio del Mercado**" (2° Año-Cuatrimstral)";

QUE, por un desacierto involuntario en la Resolución N° 138/2025, en la denominación de la materia;

QUE resulta necesario subsanar por medio de **Fe de Erratas** la mencionada Resolución.

QUE por las razones expuestas y para dar cumplimiento al Artículo 3° de la Ordenanza C.S. N° 084/21;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: SUBSANAR el error cometido involuntariamente por medio de **Fe de Erratas**: corresponde incluir la Resolución CD N° 138/25 al llamado a concurso para la cobertura de Un cargo de Profesor/a Titular- dedicación simple, según consta en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2°: DECLARAR abierta la inscripción al llamado a concurso, según consta en el Anexo de la presente, de acuerdo a las especificaciones del **Anexo**, conforme a los términos del Artículo 3° de la Ordenanza N° 084/21.

ARTÍCULO 3°: DETERMINAR que las solicitudes de Inscripciones, se efectuarán *on line* en la página web de la Facultad www.fhycs.unam.edu.ar en el link habilitado al efecto o vía correo electrónico en la cuenta concursosdocentes@fhycs.unam.edu.ar en el periodo comprendido en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 4°: FACULTAR a la Secretaría Académica para instrumentar los mecanismos necesarios, en el marco de las reglamentaciones vigentes, para la recepción presencial del material físico a presentar por los aspirantes que soliciten la inscripción, y la realización del Concurso aprobado por Resoluciones C.D. N° 138/25.

ARTÍCULO 5°: DETERMINAR que si alguna contingencia inhabilita uno o más días de los comprendidos en el periodo de inscripción se producirá automáticamente la prórroga del/de los mismo/s en idéntica cantidad.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN N° 0941 7

Dir. de Desarrollo Curricular
Depto. De Concursos
MTP-SRDF
GAA-MAB
CAG

Esp. CRISTIAN ANDRÉS GARRIDO
DECANO
Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales
FHYCS-UNAM

POSADAS, 19 MAY 2025

LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS Y ABIERTOS, DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES

Nº	CARGO	ASIGNATURA	CARRERA	PLAZO DE INSCRIPCIÓN
1	PROFESOR/A TITULAR Dedicación Simple (1 cargo)	"LABORATORIO INTEGRADO DE MARKETING" (3° Año-Cuatrimstral) con afectación a "INTRODUCCION AL MARKETING DE SERVICIOS" (1° Año-Cuatrimstral), "ESTUDIO DEL MERCADO" (2° Año-Cuatrimstral) Resolución C.D. Nº 138/25	• Licenciatura en Turismo	Desde: 21/05/25 Hasta: 10/06/25

INFORMES E INSCRIPCIÓN PRESENCIALES: Dirección de Desarrollo Curricular- Departamento de Concursos Docentes – Secretaría Académica Adjunta, 1er Piso - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - U.Na.M. - Calle Tucumán Nº 1946 – Posadas - Misiones.

CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO: concursosdocentes@fhycs.unam.edu.ar

HORARIO DE INFORMES E INSCRIPCIÓN PRESENCIALES: Lunes a Viernes de 07:00 a 11:00 hs.

REQUISITOS: Poseer Título de Grado Universitario; Acreditar Formación y labor en Docencia Universitaria, de acuerdo al cargo concursado (Artículos 9º al 11º de la Ordenanza CS Nº 082/17 y Artículo 5º, de la Ordenanza CS Nº 084/21) y requisitos de Perfil, estipulados en cada llamado a concurso.

Página Web <http://www.fhycs.unam.edu.ar> – T.E. 4434344 – Interno 112.

DISPOSICIÓN Nº 0941

Esp. CRISTIAN ANDRÉS GARRIDO
DECANO
Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales
FHCS - UNAM